

CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA



ACTA No. 018 de 2018

**CONSEJO ORDINARIO**

FECHA: 13 de Noviembre 2018  
HORA DE INICIO: 14:15  
LUGAR: Séptimo piso sala de docentes

ASISTENTES Y CARGOS:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
01	Oscar David Flórez Cediell	Coordinador Proyecto Curricular
02	Herbert Enrique Rojas Cubides	Básicas de Ingeniería
03	Adolfo Andrés Jaramillo Matta	Ingeniería Aplicada
04	Jaime Hernando Peña Rodríguez	Complementarias
05	Diego Julián Rodríguez Patarroyo	Ciencias Básicas
06	Laura Camila Pardo Castro	Representante Estudiantil
07	Daniel Limas Lesmez	Suplente Representante Estudiantil

**OBJETIVOS DE LA REUNIÓN**

REALIZAR LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE CARRERA, CON EL FIN DE TRATAR CASOS DE ESTUDIANTES Y OTROS CASOS.

ORDEN DEL DÍA:

Contenido

- 1 Verificación del Quórum.....2
2. SOLICITUD ASIGNACION DE EVALUADOR.....2
- 2.1. MODALIDAD DE GRADO MONOGRAFIA .....2**

2.1.1. Los estudiantes Edgar Daniel Pacheco Díaz, código 20101007027, y Miguel Ángel Caro Jiménez, código 20102007065 solicitan la asignación del evaluador del trabajo titulado "Diseño

de un sistema solar fotovoltaico con inyección a la red en el edificio sabio Caldas Universidad Distrital", cuyo director es el docente German López. ....2

3. OTROS CASOS .....3

3.1. Mediante Acta No. 011-2017 del día 06 de Junio de 2017 el Consejo de Carrera realizó una revisión de los syllabus de las electivas intrínsecas: interventoría para ingenieros y producción limpia para ingenieros, y determinó que éstas asignaturas deben cambiar de clasificación a electivas extrínsecas, ya que la cantidad de créditos de los planes de estudio actuales, sumado a la necesidad de fortalecer las líneas de investigación, desarrollo e innovación del Proyecto Curricular en áreas determinadas, limita la cantidad de electivas intrínsecas y extrínsecas. ....3

3.2. La coordinación solicita al Consejo de Carrera la revisión de las electivas intrínsecas a ofertar en el periodo 2019-1.....3

3.3. La Coordinación informa que una vez realizó el estudio de las asignaturas pendientes de los aspirantes al programa transitorio de retorno para el periodo 2019-1, identificó que las asignaturas Proyecto de investigación, laboratorio de Conversión y humanidades no tienen homologación según lo contemplado en la resolución 02 de 2011 de Consejo de Facultad. Por lo cual solicita que se estudie posibilidades para cursar los espacios en mención por parte de los estudiantes del plan de estudios en horas que reingresan en el programa de retorno:.....4

3.4. El consejo de carrera revisa la solicitud del docente Julio Cesar García referente al cambio en la ubicación de las asignaturas Generación de energía eléctrica y Generación Hidroeléctrica y de acuerdo a la justificación del docente y propone: .....4

## DECISIONES Y CONCLUSIONES

1 Verificación del Quórum.

Siendo las 14:15 horas del 13 de Noviembre 2018, se reúnen los miembros del consejo de carrera en la sala de docentes séptimo piso para realizar sesión ordinaria del consejo de carrera N° 018 de 2018, una vez verificada la asistencia se inicia la sesión.

## 2. SOLICITUD ASIGNACION DE EVALUADOR

### 2.1. MODALIDAD DE GRADO MONOGRAFIA

2.1.1. Los estudiantes Edgar Daniel Pacheco Díaz, código 20101007027, y Miguel Ángel Caro Jiménez, código 20102007065 solicitan la asignación del evaluador del trabajo titulado "Diseño de un sistema solar fotovoltaico con inyección a la red en el edificio sabio Caldas Universidad Distrital", cuyo director es el docente German López.

**Respuesta:** El consejo de Carrera designa como evaluador al docente Diego Julián Rodríguez.

### 3. OTROS CASOS

3.1. Mediante Acta No. 011-2017 del día 06 de Junio de 2017 el Consejo de Carrera realizó una revisión de los syllabus de las electivas intrínsecas: interventoría para ingenieros y producción limpia para ingenieros, y determinó que éstas asignaturas deben cambiar de clasificación a electivas extrínsecas, ya que la cantidad de créditos de los planes de estudio actuales, sumado a la necesidad de fortalecer las líneas de investigación, desarrollo e innovación del Proyecto Curricular en áreas determinadas, limita la cantidad de electivas intrínsecas y extrínsecas.

El Consejo de retoma nuevamente dicho caso y ratifica la decisión del acta N° 011 de 2017 y le solicita a la Coordinación que solicite al Consejo de Facultad el aval en el cambio de clasificación de electivo intrínseco a electivo extrínseco de las asignaturas: interventoría para ingenieros y producción limpia para ingenieros en el sistema de gestión académico para que este surta efecto a partir del periodo académico 2019-1.

3.2. La coordinación solicita al Consejo de Carrera la revisión de las electivas intrínsecas a ofertar en el periodo 2019-1.

El consejo atendiendo la solicitud y las necesidades del Proyecto Curricular para el periodo académico 2019-1 propone lo siguiente:

<b>Espacios Académicos electivos</b>	<b>Créditos</b>	<b>Observaciones</b>
Análisis de sistemas de distribución	3	* NO
Calidad de potencia en redes de baja y media tensión	3	Algunos Cupos Maestría en ingeniería.
Confiabilidad en sistemas de potencia	3	SI
Diseño eléctrico de subestaciones	3	NO
Compatibilidad electromagnética	3	NO
Sistemas de puesta a tierra	3	NO
Protecciones en media y baja tensión	3	NO
Laboratorio de aislamiento	3	SI
Energías renovables	3	NO
Sistemas fotovoltaicos	3	SI
Producción limpia para ingenieros e Interventoría para Ingenieros.	3 c/d una	Se solicitará el cambio de clasificación de electivo intrínseco a extrínseco a Consejo de Facultad.

Modelamiento de fenómenos ambientales para ingenieros	3	NO
Regulación de energía	3	NO
Pequeñas centrales hidroeléctricas	3	NO
Mercados de regulatorios competitivos	3	SI
Planeamiento en sistemas energéticos	3	NO
Gestión de la energía en sistemas eléctricos inteligentes	3	SI
Protocolos de Enrutamiento y switching aplicados a redes industriales y de comunicaciones	3	NO
Práctica empresarial	3	SI
Catedra Siemens	3	No ( se oferta en el segundo semestre)

\* No se ofertará

**Respuesta:** El Consejo de Carrera señala la importancia que los espacios académicos electivos intrínsecos brinden a los estudiantes un complemento en su formación profesional.

3.3. La Coordinación informa que una vez realizó el estudio de las asignaturas pendientes de los aspirantes al programa transitorio de retorno para el periodo 2019-1, identificó que las asignaturas Proyecto de investigación, laboratorio de Conversión y humanidades no tienen homologación según lo contemplado en la resolución 02 de 2011 de Consejo de Facultad. Por lo anterior solicita se estudie posibilidades para cursar los espacios en mención por parte de los estudiantes del plan de estudios en horas que reingresan en el programa de retorno transitorio-

**Respuesta:** El Consejo de Carrera una vez revisó el caso decide:

Asignatura	Observación
Proyecto de Investigación	Se homologará por Metodología de investigación( contemplada en el plan de estudios en créditos 323)
Laboratorio de Conversión	Asignatura por modalidad tutoría.
Humanidades	Se homologará por la asignatura ética y bioética plan de estudios en créditos.

3.4. El consejo de carrera revisa nuevamente la solicitud del docente Julio Cesar García referente al cambio en la ubicación de las asignaturas Generación de energía eléctrica y Generación Hidroeléctrica y de acuerdo a la justificación del docente, se propone:

Propuestas	Justificación
<p>Se propone reubicar a quinto (5) período la asignatura Generación de energía eléctrica que actualmente pertenece al cuarto (4) período.</p>	<p>Esta asignatura estudia los sistemas y equipos que logran la transformación de energía calorífica en energía eléctrica. Por esta razón, es necesario estudiar y comprender las bases y leyes que hacen posible obtener un sistema de generación de energía eléctrica. Que se complementará y será responsable y solidario con las necesidades y características de la red eléctrica total.</p> <p><b>Conocimientos Previos:</b> Necesarios para comprender las leyes, fenómenos y sistemas que encierran la producción y manejo de energía eléctrica a partir de una energía primaria calorífica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fluidos y termodinámica:</b></li> <li>• <b>Circuitos II y III</b></li> <li>• <b>Campos electromagnéticos.</b></li> <li>• <b>Instrumentación y medidas.</b></li> <li>• <b>Instalaciones eléctricas.</b></li> </ul> <p>Estos tres últimos espacios académicos son necesarios para el desarrollo del curso, pero actualmente se encuentran en el quinto (5) período del plan de estudios, mientras la asignatura de Generación de Energía Eléctrica se imparte en el cuarto (4) período académico.</p>
<p>Se propone reubicar a sexto (6) período la asignatura Generación de energía Hidroeléctrica que actualmente pertenece al quinto (5) período.</p>	<p><b>Conocimientos Previos:</b> Necesarios para comprender las leyes, fenómenos y sistemas que encierran la producción y manejo de energía eléctrica a partir de una energía primaria Hídrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Generación de energía eléctrica.</b></li> <li>• <b>Control</b></li> <li>• <b>Análisis de sistemas dinámicos.</b></li> <li>• <b>Conversión electromagnética.</b></li> <li>• <b>Maquinas eléctricas.</b></li> </ul> <p>Actualmente esta asignatura se imparte en el quinto (5) período. No obstante, para un desarrollo satisfactorio del curso se espera que los estudiantes posean conocimientos en Análisis de sistemas dinámicos (actualmente en quinto período), Control y Conversión electromagnética (actualmente en sexto período).</p>

	<p>Estos espacios académicos hacen parte del núcleo de Ingeniería Aplicada y requieren de un conjunto de conocimientos previos (ya mencionados) que facilitaran el aprendizaje y fortalecerán la formación del futuro profesional, con el propósito que pueda ser partícipe de un sector que constantemente es pieza fundamental en el desarrollo del país.</p> <p>Se hace énfasis que esta revisión y propuesta de cambio fue consultada con los estudiantes de las asignaturas mencionadas, quienes consideran pertinente el ajuste del plan de estudios.</p> <p>Por razones de eficiencia y eficacia académica es conveniente que estas asignaturas sean reasignadas a semestre superiores. Este ajuste se alinea con la estructura actual de diferentes programas académicos de Ingeniería Eléctrica que se ofertan de reconocidas Universidades a nivel nacional e internacional.</p>
--	--

Para realizar la reubicación de las asignaturas anteriormente descritas es necesario realizar los siguientes cambios:

- Reubicar el curso de Instalaciones eléctricas de quinto (5) periodo a cuarto (4) periodo. Esto abre espacio para reubicar la asignatura Generación de Energía Eléctrica.
- Reubicar el curso de Redes de comunicaciones que pertenece a sexto (6) periodo a quinto (5) periodo. Esto abre espacio para reubicar la asignatura Generación energía Hidroeléctrica.
- Eliminar la aprobación de la asignatura Análisis de Sistemas Dinámicos como prerrequisito para la asignatura redes de Comunicaciones.
- 

El Consejo de Carrera aclara que los cambios descritos no afectan el número de créditos de los periodos cuarto (4), quinto (5) y sexto (6), ni el plan de estudios. Solamente se realizan cambios de nivel de las asignaturas mencionadas anteriormente. Por lo anterior, solicitamos su aval para la reubicación de los espacios académicos y que dichos cambios se vean reflejados en el sistema de Gestión académica.

**TERMINA SESIÓN 16:07 HORAS**

**Adolfo Andrés Jaramillo Matta**  
Ingeniería Aplicada

**Herbert Enrique Rojas Cubides**  
Básicas de ingeniería

Jaime Hernando Peña Rodríguez  
**Complementarias**

**Diego Julián Rodríguez Patarroyo**  
**Ciencias Básicas**

Laura Camila Pardo Castro  
**Representante Estudiantil**

Daniel Limas Lesmez  
**Suplente Representante Estudiantil**

**Oscar David Flórez Cedié**  
Presidente Consejo de Carrera

**ORIGINAL FIRMADO**